

EDUCACIÓN: LA VUELTA AL SENTIDO COMÚN



Resumen:

El principal damnificado del gobierno de la Presidenta Bachelet fue, sin lugar a dudas, la educación. Fueron múltiples las medidas que conspiraron contra la excelencia académica, la libertad de enseñanza y el derecho preferente de los padres a educar a sus hijos. El desafío del actual gobierno debe ser el revertir los lamentables efectos de estas reformas educacionales mal diseñadas y, para colmo, mal implementadas. En esta línea, los proyectos de Aula Segura y Admisión Justa van en la línea correcta, pero obviamente debemos avanzar más en la valoración del mérito, el esfuerzo, la libertad y la seguridad de nuestros niños.

Desde Acción Republicana defendemos la necesidad de que el sentido común vuelva a la discusión sobre educación. Ya lo hicimos en las Elecciones Presidenciales de 2017 con el Programa de Gobierno de José Antonio Kast y ahora seguimos reivindicando las ideas de la libertad que harán de Chile un país desarrollado. En la presente *Minuta Republicana* discutiremos sobre educación volviendo a las ideas de sentido común.

I. EL SENTIDO COMÚN EN LA EDUCACIÓN

La educación siempre ha sido una de las principales preocupaciones de nuestra sociedad. Los chilenos saben que una buena educación es sinónimo de un futuro de mayores oportunidades para sus hijos. Quizás, por esta idea, Chile posee uno de los mayores gastos privados en educación dentro de los países de la OCDE, así, mientras que el gasto en educación superior en Chile un 64% es privado contrasta con el promedio de la OCDE donde el 70% del financiamiento corresponde al Estado.¹

Los chilenos **no solo se han preocupado de la educación, también se han ocupado de ella**. Gracias al esfuerzo de millones de compatriotas, nuestro sistema educacional –cualquiera sea el nivel– cuenta con recursos esenciales para su mejor desempeño.

¹ OECD (2017): "Education at a glance 2017. Country note: Chile".
Disponibile en: https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2017/07/CN_2017.pdf

La relación de los chilenos con su sistema educativo ha sido muy especial en comparación con otros países. Esta tiene como característica principal y distinta **una mayor iniciativa particular y una menor dependencia del rol que le corresponde al Estado en educación**, el cual, se ha reducido a tareas fiscalizadoras, a brindarle educación a quienes no pueden pagársela y a subvencionar a quienes pueden aportar solo una parte de la mensualidad en los colegios.

A partir de esta relación, han surgido **ideas de sentido común** que son compartidas por buena parte de los chilenos, en especial por aquellos que se han involucrado en la educación de sus hijos destinando parte de sus ingresos. **No es de extrañar que los principales promotores de las ideas que conspiran contra las del sentido común en su mayoría son personas que solo han participado de este sistema en calidad de estudiantes.**

La primera idea de sentido común es que **sin libertad de enseñanza no hay libertad de pensamiento y de conciencia** nos dice Javier Hervada, señalando a continuación que: «hay, en cambio, dirigismo cultural, pretensión de imponer desde el Estado una determinada concepción del mundo, del hombre y de la sociedad. **Sin libertad de enseñanza no hay verdadera democracia ni sociedad libre.** En todo caso habrá votaciones y asambleas, pero no libertad».² Pero además, sin libertad de enseñanza, no es posible que existan proyectos educativos diversos al que pretende imponer el estado de manera uniforme, y por ello es importante que dicha libertad se defiendan no sólo a nivel de la educación particular pagada, sino que también a nivel de la educación particular subvencionada, **puesto que los más vulnerables tienen los mismos derechos y las mismas libertades que los que tienen más.**

La segunda idea de sentido común es que **la participación de los particulares y las familias en el financiamiento implica una mayor participación de los mismos en la gestión del establecimiento educacional.** Esta idea de sentido común ha sido experimentada por millones de chilenos que han visto mejorada la educación de sus hijos al ingresarlos en un establecimiento particular subvencionado y fue recogida incluso por la Comisión Nacional para la Modernización de la Educación, conocida como Comisión Brunner, convocada por el Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle en 1994 y que resultó ser el origen del sistema de subvención que conocimos antes de la mal llamada Ley de Inclusión de la Presidenta Bachelet. Esta comisión señaló que esta especial participación en la gestión causada por la participación en el financiamiento creaba «simultáneamente un derecho y un interés activo de presencia en la gestión de la escuela».³ En suma, en la sociedad chile-

² Hervada, Javier (1979): "La libertad de enseñanza: principio básico en una sociedad democrática", en *Ius Canonicum*, v. XIX, n. 37, p. 237. Disponible en: <http://dadun.unav.edu/bitstream/10171/16056/1/ICXIX3706.pdf>

³ Comisión Nacional para la Modernización de la Educación (1995). *Los desafíos de la educación chilena frente al siglo XXI*, Editorial Universitaria, Santiago, p. 129. Disponible en: <http://www.brunner.cl/?p=172>

na existe la idea de sentido común según la cual si contribuyo con mi dinero al sistema educativo ejerzo de mejor forma la libertad de enseñanza que si no lo hiciera.



Estas dos ideas de sentido común son asumidas por buena parte de los chilenos. Sin embargo, la tercera idea de sentido común más que ser asimilada terminó siendo tolerada. Esta idea es una consecuencia de las dos anteriores: si la libertad de enseñanza es esencial para la libertad de conciencia y, si esa libertad se ejerce de mejor forma al contribuir con el financiamiento de la educación, entonces, **todo ofrecimiento de “educación gratuita” debe provocar sospecha: primero, porque nada es gratis y, segundo, porque esa gratuidad siempre es a cambio de algo.** Como dijimos, esta idea fue más tolerada que asumida, y aún así permitió el desarrollo de la educación superior en Chile. Pasaron más de treinta años del fin de la gratuidad universitaria y solo fuimos testigos de un **mayor acceso en la educación superior.** En 2006, «de los 650 mil jóvenes que están en la universidad, siete de ellos respecto de diez son primeras generaciones en sus familias que alcanzan la universidad» señalaba orgulloso el ex presidente Lagos.⁴

En este orden de cosas, el Crédito con Aval del Estado (CAE), tan vilipendiado por la izquierda, permitió que en diez años se duplicara el número de alumnos en la educación superior: de los 668.532 que había en 2006, en 2016 pasaron a ser 1.161.222.⁵

Con estas tres ideas de sentido común, la sociedad chilena contribuyó notablemente al desarrollo de la educación en Chile que lidera gran parte de los indicadores de calidad en América Latina. Sin embargo, el sentido común se vio duramente atacado por las reformas en materia educativa implantadas por el segundo gobierno de la Presidenta Bachelet, y a pesar de que desde el año 1990 hasta el 2006 los programas de gobierno de la ex Concertación habían sido contestes en mantener dichos pilares de sentido común ligados a la aplicación del principio de subsidiariedad en materia educativa.⁶

II. LA DESTRUCCIÓN DEL SENTIDO COMÚN

¿Por qué se destruyeron las ideas de sentido común? La respuesta es sencilla: porque las ideas de sentido común cuestan, porque el pago nunca es un acto agradable y la ilusión de evitarlo sin costo alguno siempre está latente y este ofrecimiento llegó con

⁴ Lagos, Ricardo (2006). Discurso pronunciado con motivo del 164º aniversario de la Universidad de Chile, pronunciado el 23 de noviembre de 2006. Disponible en: <http://www.uchile.cl/portal/presentacion/rectoria/discursos-de-figuras-ilustres/40248/discurso-de-ricardo-lagos-escobar>

⁵ <http://noticias.universia.cl/educacion/noticia/2016/08/01/1142281/decada-duplico-numero-estudiantes-educacion-superior.html>

⁶ Barrera, Jorge y Ramírez, Guillermo (2016). La subsidiariedad en los programas de gobierno de la Concertación. En el libro “Subsidiariedad en Chile: justicia y libertad”. Editado por la Fundación Jaime Guzmán y el Instituto Res Pública.

las elecciones presidenciales de 2013 y el triunfo de Michelle Bachelet.



La destrucción del sentido común comenzó con **dos exabruptos** del ministro de Educación de la época, Nicolás Eyzaguirre, que reflejaban de cuerpo entero el ideario del gobierno. En el primero, del 15 de junio de 2013, Eyzaguirre señaló: «Lo que tenemos actualmente es en una cancha enlozada un competidor compitiendo con patines de alta velocidad y otro descalzo. El descalzo es la educación pública. Entonces me dicen, ¿por qué no entrenas más y le das más comida al que va descalzo? **Primero tengo que bajar al otro de los patines**». En el segundo, del 14 de mayo de 2014, Eyzaguirre **ninguneó la capacidad de las familias más pobres de elegir un establecimiento educativo**, señaló: «las familias son seducidas por ofertas de colegios inglés que solo tienen el nombre en inglés y que por \$17 mil le ofrecen al niño que posiblemente el color promedio del pelo va a ser un poquito más claro [...] Una capacidad enorme de supercherías que nada tienen que ver con la calidad de la educación».⁷ Lo cierto es que se tratan de “errores no forzados” solo por la polémica que originaron estos dichos dado que reflejan claramente el ideario de la izquierda en materia educativa: **1) la solución está en nivelar hacia abajo y 2) es mejor que la izquierda elija por las personas, las cuales están incapacitadas de ejercer su libertad, especialmente la gente más pobre.**

Lamentablemente, el ideario de la izquierda ideológica no solo se quedó en frases de mal gusto, también se materializó en leyes que siguen afectando al sentido común que había permitido el progreso educativo por más de treinta años. Dos medidas destacan para mal en este sentido.

La primera es la mal llamada Ley de Inclusión. En breves términos, con esta ley se busca condicionar los recursos entregados por el Estado en base a una serie de reglas que terminan por aniquilar el sistema particular subvencionado actual, la libertad de enseñanza, y el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos. Esta ley significó el fin del lucro, del copago y de la libertad de selección por parte de los colegios al tener que ingresar al Sistema de Admisión Escolar.⁸ Gracias a esta ley, se cumplieron los dos deseos de Nicolás Eyzaguirre: **le quitó los patines a muchos colegios que se vieron obligados a someterse a las reglas del Estado y a muchas familias que no pudieron seguir pagando el colegio donde estudiaban, pues dichos establecimientos se vieron obligados a transformarse en particulares pagados para poder mantener sus proyectos educativos sin la injerencia indebida del Estado.**

⁷ <https://www.theclinic.cl/2014/07/23/por-la-boca-muere-el-pezcinco-cagazos-del-ministro-eyzaguirre-de-los-que-tuvo-que-recurar/>

⁸ Libertad y Desarrollo (2017): “Primeros efectos de la ley de inclusión: total incertidumbre”, en Temas Públicos, n° 1313-1, 28 de julio de 2017. Disponible en: <https://lyd.org/wp-content/uploads/2017/08/TP-1313-LEY-INCLUSION.pdf>

La segunda medida fue la Gratuidad Universitaria. Gracias a esta iniciativa pudimos comprobar –quizás demasiado tarde– que no existe nada gratis en la vida y, esta vez, terminó siendo más costosa que nunca. Desde un inicio se basó en una farsa: no se trataba de la gratuidad universal que prometió Bachelet en campaña, sino que trató de una gratuidad que avanzaba «gradualmente según se vayan cumpliendo metas en cuanto a los ingresos estructurales. Metas que por cierto parecen lejanas: suponiendo un crecimiento del 3% anual y una elasticidad de 1,2%, la gratuidad universal **no se produciría antes del año 2060**».⁹ Carlos Williamson, de Clapes UC, resumió perfectamente el desastre que supone la gratuidad en nuestro país:

«La gratuidad universal es una utopía para un país como Chile. Avanzar hacia ella debilita el principio de justicia como equidad porque financia a los que pueden pagar y de paso genera brechas negativas de financiamiento en las universidades adscritas lo que afecta su calidad».

Williamson, Carlos [2017]: “Educación: la pobre herencia de la Nueva Mayoría”, en *La Tercera*, 16 de noviembre de 2017. Disponible en: <http://www.clapesuc.cl/columna/educacion-la-pobre-herencia-la-nueva-mayoria/>

Estas y otras reformas del gobierno de la presidenta Bachelet han atentado gravemente contra el sentido común de los chilenos y nos encontramos en un momento crucial donde aún es posible revertir estos nefastos efectos. Es hora de proponer medidas de sentido común, como las planteadas por José Antonio Kast en las elecciones presidenciales de 2017.

III. VOLVAMOS AL SENTIDO COMÚN PARA RESCATAR LA EDUCACIÓN CHILENA

La campaña de José Antonio Kast nos permitió “volver a creer” en un proyecto de país donde imperen las ideas de la libertad, la valentía y la coherencia. En **Acción Republicana** reivindicamos las propuestas presentadas en su Programa de Gobierno, e invitamos a todos los republicanos a leerlo.¹⁰

Desde ya cabe señalar que reiterar una por una las propuestas de campaña, exceden el objetivo de esta *Minuta Republicana*. Por esta razón, conforme a las ideas de sentido

⁹ Libertad y Desarrollo [2016]: “Reforma a la educación superior: ignorando las bondades del sistema actual”, en *Temas Públicos*, n° 1262-1, 8 de julio de 2016. Disponible en: <https://lyd.org/wp-content/uploads/2016/07/TP1262REFORMAEDUCACIONSUPERIOR.pdf>

¹⁰ Programa disponible en: https://www.servei.cl/wp-content/uploads/2017/09/Programa_Jose_Antonio_Kast_Rist.pdf

común ya señaladas, englobaremos las propuestas en tres grandes ideas.

La primera idea es **devolver la libertad de enseñanza a los ciudadanos**.

Para esto, en campaña se propuso la “Eliminación de la reforma educacional” y la derogación de “la mal llamada Ley de Inclusión”.¹¹ Ante tal vulneración de la libertad de conciencia no caben medias tintas: es necesario señalar abiertamente lo que esta ley es y el destino que debe tener. De a poco hemos ido liderando el sentido común y día a día vamos generando una mayoría ciudadana que permitirá hacer viable políticamente su derogación.



Rechazamos con fuerza la idea de un Estado docente, donde el Leviatán pasa a ser el único transmisor oficial de conocimientos para las personas. Nos identifican plenamente las palabras de nuestra Gabriela Mistral al respecto: «me parece a mí calamidad el Estado docente, especie de *trust* para la manufactura unánime de las conciencias. Algún día los gobiernos no habrán sino de dar recursos a las instituciones y los particulares que prueben abundantemente su eficacia en la educación de los grupos».¹²

Pero no sacamos nada con solo hablar de eliminar la ley de inclusión, sino que resulta necesario avanzar en libertad para todas las familias, sin importar cuánto dinero tienen en sus bolsillos. Para ello la medida número 68 es especialmente notable:

«68. Crearemos una nueva subvención especial a usarse en todos los colegios sean públicos o privados. Derogada la ley de exclusión escolar, dejaremos que los padres de los alumnos vulnerables, puedan elegir usar la subvención entre cualquier colegio, liceo o escuela que ellos libremente elijan, siempre que ese colegio sea de excelencia. Si el estudiante es el primer alumno de la escuela y es seleccionado en un establecimiento particular pagado de excelencia, sea de la comuna que sea, el estado financiará la educación de ese niño a través de la subvención, y premiará al establecimiento que lo reciba. El Estado acompañará el mérito académico de los estudiantes más vulnerables de Chile, incentivando la inclusión real y efectiva»

“Un programa Para volver a creer”. Programa electoral de José Antonio Kast. Disponible en: https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2017/09/Programa_Jose_Antonio_Kast_Rist.pdf

Pero aún más, siguiendo con lo anterior, es que además de avanzar en una mejor subvención escolar, que permita mayor libertad en el acceso en la educación privada, es

¹¹ Medidas 66 y 67 del Programa de Gobierno. Disponible en: https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2017/09/Programa_Jose_Antonio_Kast_Rist.pdf

¹² Mistral, Gabriela [1979]. Magisterio y niño, Editorial Andrés Bello, Santiago, p. 179. Disponible en: <http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MC0010808.pdf>

necesario de tener a disposición toda la información posible para una mejor toma de decisión: “Más información es más libertad” dice la medida número 70. «La información sobre resultados de pruebas estandarizadas a nivel de establecimiento es un insumo fundamental para la toma de decisiones por parte de los distintos actores del sistema educativo. Además de permitir a los padres ver los establecimientos que más se adecúan a sus preferencias, la posibilidad de hacer comparaciones entre colegios permite identificar buenas prácticas y establecer incentivos hacia la mejora».¹³

La segunda idea la diremos junto con la medida 71: **«No al engaño de la gratuidad, sí a los créditos solidarios»**. Y esto excede a la clásica razón de establecer de mejor forma las urgencias sociales, la cual no deja de tener razón. Como vimos en nuestra *Minuta Republicana sobre Ciencia, tecnología e innovación*.¹⁴ El futuro de esta nueva era será nuestra capacidad de manejar información, de nuestra capacidad de innovar. No podemos darnos el lujo de tener universidades deficitarias por obligarlas a pagar menos de lo que realmente valen, Es esencial tener universidades con recursos para poder explotar los laboratorios naturales de nuestro país. Visto desde esta perspectiva, la gratuidad es una solución obsoleta para esta nueva era.

La política anterior basada en créditos demostró con creces su capacidad de incorporar a buena parte de la juventud chilena en la sociedad del conocimiento. Lo anterior, ocurre por una razón muy simple, y que consiste en que no siempre son los costos de la matrícula y el arancel los que impiden que un joven talentoso, pero de una familia humilde, pueda acceder a la educación superior. En efecto, muchas veces son los gastos anexos como vivienda, transporte, alimentación y materiales, los principales obstáculos para que un joven de escasos recursos pueda acceder a la Universidad, un Instituto Profesional o un Centro de Formación Técnica. Demás está decir que ninguno de dichos ítems fue cubierto por las nefastas reformas de Michelle Bachelet. Es cierto que queda mucho por hacer, pero la solución no puede basarse en el empobrecimiento de las universidades.

Por último, destacamos especialmente que, para nosotros los republicanos, la educación no es una mera técnica que se reduce en instruir en matemáticas, conocimientos científicos y comprensión lectora para así lograr buenos resultados en pruebas internacionales. **La educación está hecha para formar a hombres libres de acuerdo a nuestra visión antropológica del hombre, en búsqueda de su mayor desarrollo posible, pero no sólo material, sino que también espiritual.** Para eso, en la medida 74, se propone hacer cum-

¹³ Libertad y Desarrollo [2017]: “Disponibilidad de información educacional: bien público que se dejó de proveer”, en Temas Públicos, n° 1288-1, 6 de enero de 2017. Disponible en: <https://lyd.org/wp-content/uploads/2017/06/TP-1288-Informaci%C3%B3n-en-Educaci%C3%B3n.pdf>

¹⁴ Disponible en:

<https://static1.squarespace.com/static/5b4777a7372b96b5c65f654a/t/5c26340c758d464030046352/1546007568605/Minuta+ciencia%2C+tecnologi%CC%81a+e+innovacio%CC%81n.pdf>

plir la ley en cuanto a la existencia de un profesor de religión en las escuelas públicas ya que la ley ha sido claramente ignorada por fines laicistas en algunos establecimientos. Esto es en señal de respeto a la inmensa mayoría de población Cristiana que hay en Chile, como también dijo Gabriela Mistral: «La escuela neutra no existe, mi amigo, lo que así llaman los ladinos es una criatura confesional como cualquiera».¹⁵

Esta formación de hombres libres supone frenar los esfuerzos totalitarios del Estado en la imposición de la ideología de género, como se propone en la medida 78. La medida 75 dice al respecto: «asegurar el derecho de los padres a elegir no solamente el establecimiento educacional para sus hijos, sino que impedir que se adoctrine por la fuerza a niños sobre diversas ideologías. Todo padre tiene un derecho constitucional a educar a sus hijos en sus valores, creencias y toda forma de vida buena».

Lo que debe buscar una educación de personas libres es cambiar el foco «desde una educación academicista a una formación integral y valórica de los estudiantes».¹⁶ En esta línea, el regreso al mérito y al esfuerzo resultan claves para nivelar la cancha y subir a todos nuestros niños a los patines a fin de que tengan una mejor educación, para lo cual resulta clave que el acceso a establecimientos públicos de excelencia deje de depender del azar de una tómbola, y pasemos a una lógica donde el mérito académico y el talento son retribuidos a fin de igualar las oportunidades de todos.

Así las cosas, si Aula Segura devolvió la tranquilidad a los padres en sus casas, a fin de que sus niños puedan asistir a clases en condiciones mínimas de seguridad, orden y respeto, Admisión Justa debe ser el primer paso para derogar la nefasta Ley de Inclusión que tanto daño le ha traído a la educación pública y subvencionada de nuestro país.

¹⁵ Mistral, Gabriela (1979). Magisterio y niño, Editorial Andrés Bello, Santiago, p. 181.
Disponible en: <http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MC0010808.pdf>

¹⁶ Medida 76. https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2017/09/Programa_Jose_Antonio_Kast_Rist.pdf

FORMACIÓN REPUBLICANA



Todo republicano tiene el deber de formarse al mayor nivel posible. Si le dedicaras **1 hora de estudio al día** a este tema en 7 días podrías tener una muy buena formación en torno a este tema. Te recomendamos la lectura de los siguientes escritos:

Día 1

Vial Correa, Gonzalo [1998]: ¿Cuánto cuesta educar?, en Estudios Públicos, n° 71. Disponible en: <https://www.cepchile.cl/cuanto-cuesta-educar/cep/2016-03-03/1844447.html>

Día 2

“Un programa Para volver a creer”. Programa electoral de José Antonio Kast. Disponible en: https://www.servei.cl/wp-content/uploads/2017/09/Programa_Jose_Antonio_Kast_Rist.pdf

Día 3

Hervada, Javier [1979]: “La libertad de enseñanza: principio básico en una sociedad democrática”, en Ius Canonicum, v. XIX, n. 37, p. 237. Disponible en:

Día 4

<http://dadun.unav.edu/bitstream/10171/16056/1/ICXIX3706.pdf>

Día 5

Libertad y Desarrollo [2016]: “Reforma a la educación superior: ignorando las bondades del sistema actual”, en Temas Públicos, n° 1262-1, 8 de julio de 2016. Disponible en: <https://lyd.org/wp-content/uploads/2016/07/TP1262REFORMAEDUCACIONSUPERIOR.pdf>

Día 6

Mistral, Gabriela [1979]. Magisterio y niño, Editorial Andrés Bello, Santiago. Disponible en:

Día 7

<http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MC0010808.pdf>